



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2024/00789**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-09-2024 a las 10:12 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Contrato Advo. de servicios, que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía, para la gestión del centro de acogida temporal "Mejía Lequerica" destinado a solicitantes de protección internacional y en situación de emergencia social.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 5.879.058,58 EUR.

→ **Importe** 3.233.482,22 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 2.939.529,29 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/01/2025 durante 24 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Plantas B^a, 2^a, 3^a y 4^a del Centro de Acogida Mejía Lequerica, ubicado en un local de titularidad municipal en C/ Mejía Lequerica nº 21. Madrid

→ **Clasificación CPV**

→ 85311000 - Servicios de asistencia social con alojamiento.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** La fecha necesaria de inicio del contrato, por finalización de la prórroga vigente del contrato que gestiona el CAT Mejía Lequerica, es el 01/01/2025.

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1nyLnY1REh5t5r0ngvMetA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 10 - Protección social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkuf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

→

Contacto

→ **Teléfono** +34 915883241

→ **Correo Electrónico** contratacionsociales@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/10/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/10/2024 a las 23:59

Otros eventos

Sobre A: Requisitos previos

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 07/10/2024 a las 10:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacionss@madrid.es

Lugar

→ Entorno digital

Dirección Postal

→ Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Información del Anuncio de información previa con reducción de plazos en Diarios

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 16/09/2024

Objeto del Contrato: Contrato Advo. de servicios, que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía, para la gestión del centro de acogida temporal "Mejía Lequerica" destinado a solicitantes de protección internacional y en situación de emergencia social.

→ Descripción del procedimiento

La prestación del servicio de alojamiento temporal y transitorio, cobertura de necesidades básicas, así como acompañamiento profesional durante su estancia en la ciudad de Madrid a mujeres solas y/o familias con hijos e hijas menores, solicitantes de protección internacional o aquellas que, habiendo solicitado dicha protección, es valorada de forma negativa quedando en situación de vulnerabilidad, y que están a la espera de acceder a otras redes de protección.

→ Valor estimado del contrato 5.879.058,58 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 3.233.482,22 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.939.529,29 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85311000 - Servicios de asistencia social con alojamiento.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2025 durante 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Plantas Bª, 2ª, 3ª y 4ª del Centro de Acogida Mejía Lequerica, ubicado en un local de titularidad municipal en C/ Mejía Lequerica nº 21.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ C/ Mejía Lequerica Nº 21.

→ (28004) Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Prórroga: Sí procede. Duración: Hasta veinticuatro meses

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - -1. La empresa adjudicataria deberá elaborar un informe de impacto de género. -2.La empresa adjudicataria designará una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Haber realizado trabajos de igual o similar naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años contados hasta la fecha final de presentación de ofertas, debiendo haber ejecutado por lo menos en uno de los tres ejercicios citados, trabajos de igual o similar naturaleza por un importe igual o superior a 1.000.000 €. **Umbral:** 1000000 **Periodo:** Por lo menos en uno de los tres ejercicios citados 2021, 2022, 2023 **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios del licitador referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2021, 2022 y 2023) que deberá ser igual o superior a 1.600.000 €, debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad. **Umbral:** 1600000 **Periodo:** referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2021, 2022 y 2023) **Expresión:** euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Sobre A: Requisitos previos
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
-

- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
→ Descripción Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- Sobre Sobre C
→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
→ Descripción Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 2. a) Mejora Técnica en el alojamiento.
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 6
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 6
- 2. b) Mejora Técnica en la atención.
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 6
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 6
- 2. c) Mejora Técnica transferencia de conocimiento.
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 3
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 3
- 3. a) Criterio Social. Seguridad y Salud Laboral
→ Subtipo Criterio : Social
→ Ponderación : 5
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 5
- 3. b) Criterio Social. Compromiso adquisición ayudas técnicas promoción accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
→ Subtipo Criterio : Social
→ Ponderación : 5
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 5
- Porcentaje de baja
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 25
→ Expresión de evaluación : $Y = 25 (1 - \text{Porcentaje de baja} * \text{OME}) / (1 - \text{Porcentaje de baja} * \text{OVE})$ Y= Puntuación OME= Oferta más económica OVE= Oferta que se evalúa
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 1. a) Proyecto Técnico. Adecuada justificación técnica del proyecto
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 10
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 10
- 1. b) Proyecto Técnico. Formulación y concreción objetivos del proyecto por áreas.

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- 1. c) Proyecto Técnico. Formulación y concreción objetivos según niveles de intervención.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- 1. d) Proyecto Técnico. Desarrollo de la metodología y actividades previstas.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- 1. e) Proyecto Técnico. Aportación de documentación técnica.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- 1. f) Proyecto Técnico. Sistema de evaluación y seguimiento continuo del proyecto.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Juzgado de los Contencioso-Administrativo del tribunal Superior de Justicia de Madrid**

Dirección Postal

→ Gran Vía 19
→ (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ La documentación referida en el apartado 29 del Anexo I deberá presentarse en el SOBRE DE "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS".

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No